



Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 10 de Diciembre de 2024, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Citación al señor Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, Dr. Carlos Carrillo Arenas, en cumplimiento de la proposición No. 16/24 y Aditiva.

Invitación al Señor Contralor General de la República, Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra; y a la Señora Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco.

PROPOSICION No. 16/24

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de 1991, en los artículos 233 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, solicito a la mesa directiva de la Comisión VI del Senado de la República, que se cite al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Dr. Carlos Carrillo Arenas, para que responda al siguiente cuestionario, relacionado con la Gestión del Riesgo de Desastres, los fenómenos del niño y de la niña, los incendios forestales, las lluvias abundantes, sequías, olas de calor, entre otros fenómenos y riesgos producidos por el cambio climático. Invítese a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República, y a las organizaciones que ejercen veeduría ciudadana. Conforme a lo expuesto, los funcionarios citados deberán responder el cuestionario que se adjunta con esta proposición una vez sea aprobada y dentro de los términos señalados en la ley.

CUESTIONARIO:

1. ¿Qué balance ha realizado el Gobierno Nacional del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y de sus políticas públicas vigentes y en este contexto ha planeado modificar o actualizar la ley 1523 de 2012 '*Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones*', u otras leyes o normas complementarias" u otras leyes o normas principales o complementarias? Señale cuáles y los justificantes respectivos.
2. ¿Qué deficiencias se han identificado en la gestión del riesgo de desastres y qué acciones se están tomando para corregirlas?
3. ¿Qué medidas específicas se han implementado para mejorar la coordinación entre

la UNGRD, los departamentos, municipios y otras entidades locales en la gestión del riesgo de desastres, y cómo asegura la UNGRD el cumplimiento de sus responsabilidades y una coordinación orientada a resultados a nivel nacional, departamental y municipal dentro del SNGRD?

4. ¿Cómo se han gestionado las emergencias recientes en relación con fenómenos climáticos extremos y cuál ha sido el papel de la UNGRD en la coordinación de la respuesta?
5. ¿Qué acciones se están realizando para actualizar y adaptar los planes de prevención en función de la información más reciente sobre riesgos climáticos?
6. ¿Cómo se están abordando las necesidades específicas de las comunidades vulnerables en el diseño e implementación de políticas y proyectos de gestión del riesgo?
7. ¿Qué iniciativas se están llevando a cabo para fomentar la resiliencia comunitaria frente a desastres y cómo se mide su impacto en la preparación y respuesta local?
8. ¿Qué programas de formación existen para el personal de la UNGRD, el SNGRD y las autoridades locales en gestión del riesgo, cómo se asegura que estos programas sean actualizados y relevantes, y qué mecanismos se emplean para medir la efectividad de las capacitaciones y mejorar continuamente las competencias del personal involucrado en la gestión del riesgo?
9. ¿Cómo se asegura que las políticas nacionales y locales de gestión del riesgo estén alineadas y sean coherentes con las mejores prácticas y los estándares internacionales?
10. ¿Qué problemas han surgido en la implementación de las estrategias de respuesta a desastres y cómo se están abordando para evitar repeticiones de incidentes similares en el futuro?
11. ¿Con qué frecuencia se actualizan los planes de emergencia para adaptarse a las nuevas realidades climáticas y geográficas, como los incendios forestales y qué recomendaciones existen desde la UNGRD?
12. ¿Con qué regularidad se realizan simulacros y capacitaciones para comunidades y personal responsable para asegurar una respuesta efectiva ante emergencias, y qué mecanismos existen para involucrar a la ciudadanía en la vigilancia, participación y toma de decisiones relacionadas con la gestión del riesgo?
13. ¿Cómo se está promoviendo la educación y la conciencia pública sobre los riesgos asociados con fenómenos climáticos y el cambio climático, y cómo se está involucrando a la comunidad en estos esfuerzos?
14. ¿Qué apoyo están prestando expertos, científicos y académicos para adaptar las políticas y estrategias de gestión del riesgo a las nuevas realidades climáticas?
15. ¿Qué fuentes de financiamiento están disponibles para el SNGRD, cómo se distribuyen estos fondos entre las distintas regiones y entidades, y qué criterios se utilizan para priorizar el uso de recursos en diferentes áreas y proyectos de gestión del riesgo?
16. ¿Cómo se está garantizando la transparencia en la asignación y uso de los fondos destinados a la prevención y respuesta ante riesgos climáticos como el fenómeno del Niño y La Niña y en general en gestión del riesgo?
17. ¿Cómo se está asegurando que los recursos destinados a la preparación y respuesta ante fenómenos de cambio climático se utilicen efectivamente en la implementación de planes y estrategias?
18. ¿Cuál es el estado de ejecución presupuestal de la UNGRD a 31 de julio de 2024? Envíe un informe de apropiación, compromisos, pagos y ejecución detallada y consolidada, así como una lista de los contratos y convenios suscritos para la gestión

- del riesgo, incluyendo el fenómeno de El Niño y La Niña y la prevención de riesgos por cambio climático a nivel nacional y para cada Departamento o municipio.
19. ¿Cómo ha planeado la UNGRD la sostenibilidad financiera del SNGRD, especialmente en tiempos de crisis prolongada o recurrente, y cómo se prepara para responder efectivamente a fenómenos climáticos recurrentes como lluvias abundantes, inundaciones, sequías y olas de calor?
 20. ¿Cómo se está vinculando a la cooperación internacional, la sociedad civil y el sector privado en la gestión del riesgo de desastres, y cuáles son los mecanismos de colaboración y coordinación con estos actores?
 21. ¿Existe un plan estratégico de cooperación internacional vigente entre la UNGRD y las demás instituciones gubernamentales competentes, y cómo se está implementando actualmente?
 22. ¿Qué tipo y cuantos recursos se han gestionado en la implementación del Plan Estratégico de Cooperación Internacional? Describa los avances que se han registrado en su implementación.
 23. ¿En qué forma trabajan las organizaciones comunitarias y no gubernamentales con la UNGRD en la prevención y respuesta a desastres, y cómo se integran en el SNGRD?
 24. ¿Qué asociaciones público-privadas existen actualmente para la financiación y gestión de iniciativas de prevención y respuesta a desastres?
 25. ¿Qué tecnologías emergentes, como sistemas de alerta temprana, modelado predictivo y gestión de datos, se están utilizando para mejorar la gestión del riesgo de desastres, y cómo se están incorporando innovaciones tecnológicas en los procesos del SNGRD para aumentar la eficiencia y efectividad en la prevención y respuesta a desastres? Además, ¿qué estrategias se están empleando para mejorar la comunicación entre el SNGRD y la población durante emergencias y desastres, y cómo se gestionan las comunicaciones de crisis y la información pública para asegurar que los mensajes sean claros, precisos y oportunos?
 26. ¿Qué cambios se han implementado en el sistema de gestión del riesgo de desastres en respuesta a los procesos de contratación?
 27. ¿Qué medidas se implementaron para mejorar la supervisión y la transparencia en los procedimientos de contratación de la UNGRD?
 28. ¿Cómo se está reforzando la capacitación y la vigilancia para garantizar que los funcionarios encargados de gestionar estos recursos actúen de manera ética y conforme al marco legal y constitucional vigente?
 29. ¿Qué medidas ha tomado la UNGRD para abordar y prevenir los problemas de suministro de agua en La Guajira, y qué mecanismos de control, auditoría y rendición de cuentas se han implementado para asegurar la transparencia y correcta ejecución de los recursos de gestión del riesgo en la región, incluyendo la información pública sobre los avances en la resolución de casos de corrupción y la mejora de la transparencia en el sistema de gestión de riesgos?
 30. ¿Qué medidas correctivas se han tomado para asegurar que sean sostenibles y efectivas a largo plazo?
 31. ¿En qué medida la UNGRD está fortaleciendo al Sistema Nacional de Bomberos y qué apoyo y capacidades se le están brindando a los cuerpos de bomberos voluntarios?

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los Honorables Senadores Soledad Tamayo Tamayo y Gustavo Adolfo Moreno, y aprobada por unanimidad en la sesión del 20 de agosto de 2024.

PROPOSICION ADITIVA A LA No. 16/24

De conformidad con los artículos 233 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, solicito adicionar la siguiente proposición, a la proposición 16/24, considerando la grave situación que enfrenta el país por el inicio de la temporada de lluvias y las alertas emitidas por el IDEAM.

El IDEAM ha emitido alerta roja para las zonas hidrográficas del Bajo Magdalena-Cauca-San Jorge y Baudó, advirtiendo sobre la alta probabilidad de crecientes súbitas. Esta situación es particularmente crítica considerando que el país está transitando de una temporada seca prolongada a un ciclo de lluvias que podría tener impactos negativos por precipitaciones intensas, con riesgo de deslizamientos y avalanchas.

La situación es especialmente preocupante en la región de La Mojana, donde el rompimiento del dique marginal del río Cauca en el sector Caregato, a la altura de San Jacinto del Cauca (Bolívar), mantiene en alto riesgo a la población. Esta emergencia se agrava por la reciente terminación unilateral del contrato para el cierre del boquete y la falta de medidas definitivas para su solución.

Adicionalmente, el IDEAM ha identificado 134 municipios con riesgo de avalanchas, lo que requiere acciones inmediatas y coordinadas por parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

En este contexto, es fundamental que el Director de la UNGRD informe detalladamente:

I. Respecto de la terminación del anterior contrato:

1. ¿Cuál fue el balance técnico, financiero y jurídico detallado del Contrato de Obra 9677-PPAL001-1182-2023? Especifique:
 - a. Valor total del contrato
 - b. Valor ejecutado
 - c. Productos entregados
 - d. Razones técnicas específicas del fracaso del cierre del boquete
 - e. Estudios técnicos que soportaron la terminación
2. ¿Por qué se optó por la terminación unilateral y no por declarar el incumplimiento? Detalle:
 - a. Análisis jurídico realizado
 - b. Conceptos técnicos de la interventoría
 - c. Implicaciones financieras de esta decisión
 - d. Estado actual del proceso de liquidación

II. Sobre las acciones actuales:

3. ¿Qué estudios y análisis técnicos se están realizando actualmente para determinar una nueva alternativa de intervención? Especifique:
 - a. Entidades y expertos participantes

- b. Metodologías empleadas
 - c. Hallazgos preliminares
 - d. Costo de los estudios y análisis
 - e. Cronograma de entrega de resultados
4. ¿Cuál es el estado actual del proceso de contratación del nuevo proyecto? Detalle:
- a. Detalle en que va el nuevo proceso de contratación
 - b. Presupuesto estimado
 - c. Fuentes de financiación identificadas
 - d. Cronograma previsto para contratación

III. Sobre el plan de contingencia ante la temporada de lluvias:

5. ¿Qué medidas específicas de mitigación de riesgo se han implementado en la zona? Detalle:
- a. Obras realizadas
 - b. Personal asignado
 - c. Equipos dispuestos
 - d. Inversión ejecutada
6. ¿Cuál es el plan de contingencia establecido ante posibles inundaciones? Especifique:
- a. Protocolos de actuación
 - b. Recursos disponibles
 - c. Coordinación interinstitucional
 - d. Sistema de alertas tempranas

IV. Sobre la atención a la población:

7. ¿Cuál es el censo actualizado de familias afectadas? Detalle por municipio:
- a. Número de familias
 - b. Personas en riesgo
 - c. Afectaciones materiales
 - d. Necesidades identificadas

V. Acciones futuras

8. ¿Qué medidas se tomarán para garantizar la efectividad y transparencia en la nueva contratación? Especifique:
- a. Esquema de contratación previsto
 - b. Requisitos técnicos y financieros
 - c. Mecanismos de supervisión
 - d. Sistema de rendición de cuentas

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el Honorable Senador Julio Allberto Elías Vidal, y aprobada por unanimidad en la sesión del 28 de octubre de 2024.

IV

Discusión y Votación de Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1.- Proyecto de Ley **No. 044 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA POLÍTICA NACIONAL EN MULTILINGUISMO (PPNM) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1929/24**

Autor: H. S. EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA – H. R. ARMANDO ZABARAIN

Ponente: H. S. SOLEDAD TAMAYO TAMAYO

2.- Proyecto de Ley **No. 229 de 2024 SENADO, No. 314 de 2023 CÁMARA** “POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA REDUCIR LOS VOLÚMENES DE RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS EN COLOMBIA PRODUCIDOS POR ACCESORIOS DE CARGA POR CABLE”. **Publicada en la Gaceta No. 2028/24**

Autor: H. R. MILENE JARAVE DÍAZ

Ponente: H. S. PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS

3.- Proyecto de Ley **No. 013 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA GRATUIDAD EN EL PAGO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS EXÁMENES DE ESTADO ICFES PRE SABER E ICFES SABER 11°, ASÍ COMO, LA PRUEBA DE VALIDACIÓN DEL BACHILLERATO, REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR, PARA LOS ESTUDIANTES ACREDITADOS EN LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV CON SUS RESPECTIVOS SUBGRUPOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1858/24**

Ponente: H. S. JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL

4.- Proyecto de Ley **No. 176 de 2024 SENADO, No. 187 De 2023 CÁMARA** “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATROMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN A LAS PRÁCTICAS Y HABILIDADES ARTESANALES DE LA SUBREGIÓN DE LA DEPRESIÓN MOMPOSINA BOLIVARENSE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1716/24**

Autor: H. R. ANDRES GUILLERMO MONTES CELEDON Y OTROS

Ponente: H. S. ÁLEX XAVIER FLÓREZ HERNANDEZ

5.- Proyecto de Ley **No. 196 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORIENTE Y ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES CAMPESINOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1810/24**

Autor: H. S. ROBERT DAZA GUEVARA Y OTROS

Ponente: H. S. ROBERT DAZA GUEVARA

6.- Proyecto de Ley **No. 020 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE EL SABER ANCESTRAL Y LA PRODUCCION ARTESANAL DE LAS TEJEDORAS Y TEJEDORES DE LANA DE OVEJA COMO PATRIMONIO CULTAL INMATERIAL ORIGINADO DE LOS ECOSISTEMAS DE PÁRAMOS DEL PAÍS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1716/24**

Autor: H. S. ROBERT DAZA GUEVARA Y OTROS

Ponente: H. S. SANDRA RAMIREZ LOBO SILVA

7.- Proyecto de Ley **No. 302 de 2024 SENADO, No. 294 DE 2023 CÁMARA** “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA CÁTEDRA DE LA AFRORAIZALIDAD EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1771/24**

Autor: H. R. ELIZABETH JAY- PANG DÍAZ Y OTROS

Ponente: H. S. ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ

8.- Proyecto de Ley **No. 048 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE, PROMUEVE Y FORTALECE EL SECTOR DE LA MÚSICA EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1804/24**

Autores: H. R. JUAN CARLOS LOZADA – H. S. SANDRA RAMIREZ, JULIO ALBERTO ELÍAS

Ponente: H. S. JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL

9.- Proyecto de Ley **No. 094 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE INCENTIVA LA CULTURA, A LOS ARTISTAS Y A LOS ARTESANOS EN COLOMBIA MEDIANTE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA “ARTE AL PARQUE” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1805/24**

Autor: H. S. FABIAN DIAZ – GUIDO ECHEVERRI

Ponente: H. S. GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA

10.- Proyecto de Ley **No. 278 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DEL CUAL SE EXALTA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EL FESTIVAL MINERO Y SUS MANIFESTACIONES CULTURALES, DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1808/24**

Autor: H. S. SANDRA YANETH JAIMES CRUZ

Ponente: H. S. SANDRA YANETH JAIMES CRUZ

11.- Proyecto de Ley **No. 018 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE AL “FESTIVAL DEL CUY Y LA CULTURA CAMPESINA”, LIGADO A LA PRODUCCIÓN DEL CUY EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, COMO MANIFESTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1810/24**

Autor: H. S. ROBERT DAZA GUEVARA Y OTROS

Ponente: H. S. ROBERT DAZA GUEVARA

12.- Proyecto de Ley **No. 019 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO INMATERIAL DE LA NACIÓN EL SABER ANCESTRAL DE LAS TEJEDORAS DE IRACA Y COMO SÍMBOLO CULTURAL DE LA NACIÓN EL SOMBRERO SANDONEÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES **Publicada en la Gaceta No. 1810/24**”

Autor: H. S. ROBERT DAZA GUEVARA Y OTROS

Ponente: H. S. ROBERT DAZA GUEVARA

13.- Proyecto de Ley **No. 082 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS O ESCENARIOS DE PRÁCTICA LABORAL, LA PRÁCTICA DE JUDICATURA Y PASANTÍAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1835/24**

Autor: H. S. ANA PAOLA AGUDELO, CARLOS GUEVARA Y OTROS

Ponente: H. S. CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN

14.- Proyecto de Ley **No. 095 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1829 DE 2017 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1859/24**

Autor: H. S. FABIAN DIAZ PLATA

Ponente: H. S. SANDRA YANETH JAIMES CRUZ

15.- Proyecto de Ley **No. 264 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UNA POLÍTICA PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN CON EL FIN DE GENERAR CONCIENCIA FINANCIERA Y TRIBUTARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1888/24**

Autor: H. S. GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO

Ponente: H. S. GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO

16.- Proyecto de Ley **No. 211 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODERNIZA Y DESARROLLA EL SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1973/24**

Ponente: H. S. CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN

17. Proyecto de Ley **No. 214 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE PROHIBE EL INICIO DE LA JORNADA ESCOLAR ANTES DE LAS 7:00 A. M., Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES – ESTUDIO SIN MADRUGÓN”. **Publicada en la Gaceta No. 2004/24**

Autor: H. S. ALEJANDRO CHACON, GUIDO ECHEVERRI Y OTROS

Ponente: H. S. GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA.

18.- Proyecto de Ley **No. 209 de 2024 SENADO, 319 de 2023 CÁMARA** “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA ESCUELA DEL CAFÉ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 2024/24**

Autor: H. R. ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO

Ponente: H. S. GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA.

19.- Proyecto de Ley **No. 092 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA INCENTIVAR EL TURISMO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, SE PROMUEVE EL ARTE URBANO Y SE INSTITUYE EL FESTIVAL BOGOTÁ: GALERIA A CIELO ABIERTO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 2030/24**

Autor: H. S. DAVID LUNA SANCHEZ

Ponente: H. S. PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS

20.- Proyecto de Ley **No. 172 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 142 DE 1994, SE DICTAN DISPOSICIONES EN RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 2028/24**

Autor: H. S. EFRAIN CEPEDA, ANA MARIA CASTAÑEDA, GUIDO ECHEVERRI, SOLEDAD TAMAYO, PEDRO FLOREZ, ROBERT DAZA, CARLOS TRUJILLO Y OTROS

Ponente: H. S. PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS

21.- Proyecto de Ley **No. 251 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PASOS DE FAUNA COMO UNA ESTRATEGIA PARA IMPLEMENTAR ACCIONES EN LAS VIAS TERRESTRES PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE ATROPELLAMIENTO Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DAÑOS O DESMEJORAMIENTO DEL BIENESTAR ANIMAL POR CAUSA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DETERMINADA VÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 2051/24**

Autor: H. S. NICOLÁS ECHEVERRY – H. R. ANDRES FELIPE JIMENEZ

Ponente: H. S. SOLEDAD TAMAYO TAMAYO.

22.- Proyecto de Ley **No. 200 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN LOS DERECHOS PARENTALES EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN IMPARTIDA AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES – LEY LOS PADRES EDUCAN”. **Publicada en la Gaceta No. 2051/24**

Autor: H. S. MAURICIO GIRALDO, SOLEDAD TAMAYO Y OTROS

Ponente: H. S. SOLEDAD TAMAYO TAMAYO

23.- Proyecto de Ley **No. 203 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA SEGURIDAD VIAL DEL MOTOCICLISTA COMO POLÍTICA DE ESTADO, SE INCENTIVA EL BUEN COMPORTAMIENTO Y LOS BUENOS HÁBITOS DE CONDUCCION EN LA VÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 2051/24**

Autor: H. S. ANA PAOLA AGUDELO, CARLOS GUEVARA Y OTROS

Ponente: H. S. CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN

24.- Proyecto de Ley **No. 136 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO INTERMEDIADO POR PLATAFORMAS DIGITALES”. **Publicada en la Gaceta No. 2052/24**

Autor: H. S. JULIO ALBERTO ELÍAS, GUSTAVO MORENO, PEDRO HERNANDO FLÓREZ Y OTROS

Ponente: H. S. JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL

25.- Proyecto de Ley **No. 126 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA A “BUSITANA” COMO JARDÍN BOTÁNICO, ESCUELA DE CONCIENCIA, SABERES Y TRADICIONES EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO, DEPARTAMENTO DEL CESAR, COMO ZONA DE INTERÉS CULTURAL, AMBIENTAL, AGRÍCOLA Y DE CONOCIMIENTO ANCESTRAL, LUGAR DE MEMORIA HISTÓRICA Y SE RECONOCE SU POTENCIAL EN MATERIA DE PAZ, DIÁLOGO INTERCULTURAL Y RECONCILIACION Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 2067/24**

Autor: H. S. MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO

Ponente: H. S. CARLOS ANDRÉS TRUJILLO GONZALEZ

26.- Proyecto de Ley **No. 288 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA Y REGULA EL “CEMENTO PARA EL DESARROLLO”. **Publicada en la Gaceta No. 2107/24**

Autor: H. S. JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL

Ponente: H. S. JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL

27.- Proyecto de Ley **No. 188 de 2024 SENADO**, “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN RURAL EN COLOMBIA”, **195 DE 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE FOMENTA LA EDUCACIÓN CAMPESINA Y SE GARANTIZA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DEL CAMPESINADO COLOMBIANO”, y **240 DE 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN RURAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” (ACUMULADOS). **Publicada en la Gaceta No. 2111/24**

Autores: H. S. SOLEDAD TAMAYO; SANDRA RAMIREZ, y ROBERT DAZA

Ponentes: H. S. H. S. SOLEDAD TAMAYO TAMAYO; SANDRA RAMIREZ LOBO SILVA, y ROBERT DAZA GUEVARA.

28.- Proyecto de Ley **No. 309 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA Y FINANZAS PERSONALES EN LA EDUCACIÓN MEDIA". **Publicada en la Gaceta No. 2122/24**

Autor: H. S. JUAN CARLOS GARCÉS – NORMA HURTADO

Ponente: H. S. JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS
Presidente

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General